



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TOLEDO

NÚMERO 2

EDICTO

Doña Virginia Sepúlveda Montealegre, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales número 144/2020 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Yonathan Félix Victoriano, contra la empresa Rehabilitaciones Domenech S.L. y el Fogasa, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Parte dispositiva

Dispongo: Despachar orden general de ejecución a favor de la parte ejecutante Yonathan Félix Victoriano, frente a Rehabilitaciones Domenech S.L., Fogasa, parte ejecutada, por importe de 671,95 euros en concepto de principal, más otros 134,39 euros, que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Así lo acuerda y firma SSª. Doy fe.

Parte dispositiva

En orden a dar efectividad a las medidas concretas solicitadas, acuerdo:

- Proceder al embargo de bienes y a las medidas de localización y averiguación de los bienes del ejecutado que procedan, conforme a lo previsto en los arts. 589 y 590 LEC.

- El embargo y retención de saldos y depósitos así como de las devoluciones que le puedan corresponder de la Hacienda Pública para asegurar la responsabilidad de Rehabilitaciones Domenech S.L., hasta cubrir las sumas por las que se ha despachado ejecución 671,95 euros, más otros 134,39 euros, provisionalmente calculados para intereses y costas de la ejecución.

- Consultar las aplicaciones informáticas del Órgano judicial para la averiguación de bienes del ejecutado.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Rehabilitaciones Domenech S.L., en ignorado paradero, se expide la presente cédula para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Toledo 13 de octubre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Virginia Sepúlveda Montealegre.

N.º I.-4949